

Expte: CSE/1600/1100505817/13/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

En Murcia a veinticuatro de abril de dos mil catorce

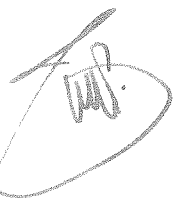
REUNIDOS

De una parte, D. Tomás Salvador Fernández Pérez, actuando en calidad de Director Gerente del Área VI-Vega Media del Segura, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución de fecha 25 de julio de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud BORM nº 177 de 3-8-2011.

De otra parte, D. Pascual Sendra Flores, con DNI.:20.151.305-Q, en calidad de apoderado de la mercantil **GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S. A. U.**, con C.I.F.: A-97185854, con apoderamiento otorgado ante el Notario D. Alfonso Maldonado Rubio, de fecha 9 de mayo de 2012, bajo el número de protocolo 461, según dados inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS



I.- Con fecha 4 de diciembre de 2013 se dictó Resolución del Director Gerente del Área VI - Vega Media del Segura del Servicio Murciano de Salud, por la que se autoriza, mediante trámite anticipado, la iniciación del expediente CSE/1600/1100505817/13/PA, que tiene por objeto el **SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES CLÍNICAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER**, propuesto por la Coordinadora de Servicios Periféricos y SS. GG. del Área VI del SMS. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto, según lo previsto en el artículo 157, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público con pluralidad de criterios de selección.



II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en fecha 25 de enero de 2012, previo informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud, en el que se recogen diversos aspectos introducidos por la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del mencionado RDL 3/2011.

III.- Por Resolución de fecha 4 de diciembre de 2013, el Gerente del Área VI - Vega Media del Segura del Servicio Murciano de Salud, se aprueba el expediente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, con un presupuesto de licitación de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (228.588,00 Euros)**, habiéndose acordado su adjudicación por Resolución de 7 de abril de 2014 a la empresa **GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S.A.U.**

PEDIDO NÚM.: 4610000688

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El presente contrato tiene por objeto formalizar la contratación del "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES CLÍNICAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "JOSÉ MARÍA MORALES MESEGUER".

Segunda.- GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S. A. U. se compromete a la ejecución del objeto de este contrato con estricta sujeción a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, y en las condiciones expresadas en su oferta, documentos que se unen al contrato como Anexos I, II y III, respectivamente, y que la empresa firma en señal de conformidad.

Tercera.- La duración del contrato será de 12 meses, a contar desde el **1 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015**.

El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez finalizado el periodo inicial, por un plazo máximo de 12 meses.

Cuarta.- El precio que se obliga a abonar el Servicio Murciano de Salud por el servicio objeto del presente contrato es el siguiente:

Lote	Denominación	Importe s/IVA	IVA aplicable 21%	Importe total
	"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO PASIVO DE UNIDADES DOCUMENTALES CLÍNICAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVRSITARIO "J. M ^º . MORALES MESEGUER" DE MURCIA".	168.818,90	35.451,97	204.270,87

Dicho importe será abonado al contratista de la siguiente forma:

Según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares:

Tendrá derecho al abono de los trabajos contemplados en el **punto 1 del Título II** del Pliego de Prescripciones Técnicas, que se han estimado ha tanto alzado por la Administración contratante, en un solo pago de 30.000 euros del presupuesto de Adjudicación.

El resto de pagos se efectuarán en 12 mensualidades de //14.522,57// euros cada una, previa presentación de la factura acompañada de los justificantes documentales del pago de cotizaciones, MOD. TC1 y TC2, tal y como se indica en el Título III, apartado 1.1 "Dependencia Funcional" del Pliego de Prescripciones Técnicas, reseñando en la misma el número de pedido que se le asigna al contrato: **4610000688**.

Quinto.- Se establece para el presente contrato un plazo de garantía de 1 año, comenzándose su cómputo desde la fecha de finalización del contrato, previo informe de conformidad a la prestación del servicio emitido por el responsable del contrato.

Sexto.- Para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S. A. constituye una garantía definitiva en Metálico a favor del Servicio Murciano de Salud, que asciende a la cantidad de //8.440,95// €, según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia núm. CARM/2014/1000000661, de fecha 4 de abril de 2014, que se une como Anexo IV al presente contrato.

Séptima.- El adjudicatario acredita tener suscrita una póliza de seguro de responsabilidad civil con la compañía aseguradora **FIATC Seguros**, número Póliza 40/5005626, que garantiza los daños derivados de la prestación del servicio contratado, con una cobertura por siniestro y anualidad de 1.800.000.- euros.

Octava.- La resolución del presente contrato por causas imputables al adjudicatario llevará aparejada la pérdida de la fianza definitiva, sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pueda corresponder.

Novena.- El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme y, en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citada.



Tomás S. Fernández Pérez

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S. A. U.**

Pascual Sendra Flores



73 REGIÓN DE MURCIA
13 Consejería Economía y Hacienda
03 D.G. de Presupuestos y Finanza

GARANTÍAS

LIQUIDACIONES DE TRIBUTOS
PRECIOS PÚBLICOS, SANCIONES
Y OTROS INGRESOS

MODELO

801

CONSTITUCIÓN GARANTÍAS EN METALICO

01. Servicio Gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario. Código:

D.G. de Presupuestos y Finanza

89 130300

02. Nº Documento: CPR 9052774

1303009978010020014620149102

130300 997 801002 00146 2014 910 2

Fecha: 80 04.04.2014

04. Nº serie de la declaración: 8 8011100096160

REGISTRO Nº: 25 CARM/2014/1000000661

EXPEDIENTE Nº: 26

06 DATOS DEL INTERESADO

N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
5 A97185854		8 GRUPO ENTORNO DOCUMENTAL, S.A.					
SIGLAS	NOMBRE VÍA PÚBLICA		Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta
9 CL	10 ROCA		11 00019	12	13	14	15
TELÉFONO	FAX	LOCALIDAD / MUNICIPIO			PROVINCIA		CÓD. POSTAL
16	17	18 VALENCIA			19 46		20 46007

08 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

DESCRIPCIÓN 30

Constituye la presente garantía sin interés en metálico, en virtud de lo dispuesto por:
Garantía definitiva contratos, para responder de las obligaciones siguientes:

Consultoría y Asist.o de Servicios, sito en:

CSE/1600/1100505817/13/PA ALMACEN., CUSTODIA Y GEST. ARCHIVO H.MORALES,

ante: SERVICIO MURCIANO DE SALUD por importe de:

OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con NOVENTA Y CINCO Euro

con sujeción a los términos previstos en la normativa vigente, en sus normas de desarrollo si las hay, y en la normativa reguladora de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La presente garantía será de duración indefinida y tendrá validez en tanto que la Administración no autorice su cancelación.

En Murcia, a 04 de Abril de 2014

El interesado

TOTAL A INGRESAR 45

8.440,95 EUR

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE:

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

290

28 JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Entidad Colaboradora o Servicio Caja(Código)

Sucursal(Código)

Fecha Ingreso

CPR 9052774

-4 ABR 2014
Importe

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada.
0487*002*04-04-2014*200002090000003 130300 997 801002 00146 2014 910 2 8.440,95 EUR*I*A49D0B25D4BD2518

ANEXO VI

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Pascual Sendra Flores, con domicilio en Picassent, Calle Seis – Parcela 35 (Pol. Industrial de Picassent), D.N.I. nº 20.151.305-Q, teléfono 96.342.18.90, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, o en representación de Grupo Entorno Documental, S.A., con domicilio en Picassent, Calle Seis – Parcela 35 (Pol. Industrial de Picassent), C.P. 46220, teléfono 96.342.18.90, y C.I.F. nº A-97185854, enterado del concurso convocado por el Servicio Murciano de Salud, para la contratación de "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO DE PASIVO DE UNIDADES DOCUMENTALES CLÍNICAS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.Mª. MORALES MESEGUER, PERTENECIENTE AL ÁREA VI DEL SERVICIO MURICANO DE SALUD"

DECLARO:

1º) Que me comprometo a realizar el citado servicio por el precio (*) de:

Precio Servicio de Archivo:

Base Imponible: 168.818,90 € (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECHIOCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS)

IVA 21%: 35.451,97 € (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS)

Precio Total: 204.270,87 € (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS)

Incremento del número de historias clínicas voluminosas a reducir: 1.260 historias clínicas adicionales.

Precio expurgos extraordinarios:

Base Imponible: 7,94 € (SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)/ historia clínica.

IVA 21%: 1,67 € (UN EURO CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS)/ historia clínica.

Precio Total: 9,61 € (NUEVE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO) / historia clínica.

2º) Que conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, reservándome el derecho de poder mejorar lo indicado en la proposición inicial presentada.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En Valencia, a 31 de Enero de 2013.

Firma,


Gedisa
GRUPO ENTORNO
DOCUMENTAL, S.A.

Fdo: D. Pascual Sendra Flores

En sustitución de representante
de la Intervención General
Resolución Gerencia S.M.S. (2-5-13)

Fdo: Angel Villalba Bravo

(*) Se diferenciará entre el importe de la base imponible y la cantidad correspondiente a IVA.